

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 400

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Villanueva de Alcorón para que desde el 1 de Enero próximo al 28 de Febrero, pueda colocar cebos venenosos contra los animales dañinos que merodean por el término municipal y causan daños en la ganadería.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 26 de Diciembre de 1952. 3479

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 401

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Mal Rojo» en el ganado porcino del término municipal de Aranzueque.

El ganado atacado se encuentra en el referido término municipal, señalándose como zona infecta las porquerizas donde se hallan los animales enfermos, como zona sospechosa el casco urbano y como zona de inmunización el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso, y las que deben ponerse en práctica las que se consignan en el capítulo XXVII del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 27 de Noviembre de 1952. 3492

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 21 de noviembre de 1952 por el que se reforma el de 24 de enero de 1947 sobre competencia de la Justicia Municipal.

La Base novena de las comprendidas en la Ley de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, para la reforma de la Justicia Municipal, estableció

la competencia de los Jueces Municipales y Comarcales para conocer en primera instancia de los juicios de cognición, a que se refiere la Base X, cuya cuantía no excediera de tres mil pesetas, pero al propio tiempo autorizó al Gobierno, oído el Consejo de Estado, para modificar dicha cuantía, atendidas las circunstancias que especifica.

El Decreto de veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y siete desarrolló la aludida Base novena, y, haciendo uso de la autorización concedida al Gobierno, armonizó la cuantía del juicio de cognición con el nivel económico de la vida, para evitar que asuntos cuya cuantía resultaba de escasa importancia pudieran originar dilatados trámites procesales y dar lugar a recursos con intervención de las Audiencias Territoriales, estableciendo en su artículo octavo que en materia civil son competentes los Juzgados Municipales y Comarcales para conocer en primera instancia, fallar y ejecutar los procesos de cognición de cuantía comprendida entre más de mil y cinco mil pesetas, que correspondan a las poblaciones en que radique el Juzgado Municipal, Comarcal o los Juzgados de Paz agrupados a los mismos.

Han transcurrido casi seis años desde que el Decreto de veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y siete modificó la cuantía de los juicios de cognición en la forma instaurada en julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, y, a partir de entonces, diversos motivos de índole técnica y económica aconsejan la elevación de aquella cuantía, que la experiencia ha demostrado ser inferior a lo que demandan diferentes circunstancias de hecho y a lo que aconsejan razones de orden procesal, limitando tal elevación a cifras que vengán armonizadas con las que hayan de regir la competencia en los procesos ordinarios sometidos al conocimiento de la jurisdicción civil.

En méritos de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. El apartado D), primer párrafo del artículo octavo del Decreto de veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y siete, sobre competencia de la Justicia Municipal, quedará redactado en la siguiente forma:

«D) Para conocer también en primera instancia fa-



llar y ejecutar los procesos de cognición de cuantía comprendida entre más de mil y diez mil pesetas que correspondan a las poblaciones en que radique el Juzgado Municipal, Comarcal o los Juzgados de Paz agregados a los mismos.»

Artículo segundo. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a los preceptos contenidos en este Decreto, y autorizado el Ministro de Justicia para dictar las que fueren precisas para su debida ejecución y cumplimiento.

Disposición transitoria. Los asuntos de cuantía comprendida entre más de cinco mil a diez mil pesetas, cuya demanda hubiere sido presentada antes de entrar en vigor este Decreto, cualquiera que sea su estado procesal, continuarán sustanciándose en todos sus trámites y recursos por el procedimiento marcado para el juicio ordinario de menor cuantía.

Los procesos que dentro de los límites cuantitativos señalados en este Decreto para el de cognición, y cuya demanda se presente a partir de la vigencia del mismo, se acomodarán en todos sus trámites y recursos a la regulación señalada para los referidos juicios de cognición.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Interesando de los Ayuntamientos y Agrupaciones de Ayuntamientos menores de 500 habitantes remitan a los Colegios provinciales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local certificaciones literales de los nombramientos y ceses de los Secretarios habilitados que hayan desempeñado el cargo en los mismos durante los últimos cinco años.

En relación con lo prevenido en la tercera disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha acordado interesar de los Ayuntamientos y Agrupaciones de Ayuntamientos menores de 500 habitantes remitan a los Colegios provinciales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, en el plazo improrrogable de quince días, certificaciones literales de los nombramientos y ceses de los Secretarios habilitados que hayan desempeñado el cargo en los mismos durante los últimos cinco años, contados hasta la fecha de publicación del Reglamento; debiendo advertirse que este Centro, siempre que lo estime conveniente, dispondrá la oportuna comprobación de cuantos datos se remitan, exigiendo, en su caso, la responsabilidad a que hubiere lugar, y que cuando se trate de Agrupaciones de Ayuntamientos a efectos de un solo Secretario, las certificaciones habrá de autorizarlas el Presidente de la misma.

Los Colegios, en el plazo también de quince días, a partir de la fecha en que termine el de recepción, y debidamente comprobados los datos que figuren en las referidas certificaciones, con los obrantes en los mismos, las enviarán a esta Dirección General.

Madrid, 22 de diciembre de 1952.—El Director general José García Hernández

Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial durante el primer semestre de 1952.

Sesión ordinaria del día 31 de Enero

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior:

Señalar el día 28 del próximo mes de Febrero, a las once de la mañana, para celebrar el Pleno la sesión ordinaria.

Dejar sobre la mesa para estudio hasta la próxima sesión las cuentas generales de los presupuestos ordinarios de los años 1941, 1942 y 1943, incluso las de caudales.

Quedar enterado de la aprobación por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de los presupuestos de esta Corporación para el ejercicio de 1952, ordinario, importante en ingresos y gastos, nivelado, la cantidad de 8.058.689'88 pesetas; y especiales de Impuesto de Prevención del Paro Obrero, 650.000, y del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, 1.375.356'23 pesetas.

Quedar enterado de la adjudicación provisional del remate de la subasta celebrada el día 19 del mes actual, para la enajenación de los aprovechamientos maderables y leñosos del monte número 232 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Dehesa Común de Solanillos», de la Beneficencia provincial, durante el año forestal de 1951-52, a favor de «Unión Maderera Española», S. A., por la cantidad de 146.220'79 pesetas, por ser la proposición de tope máximo con mayor índice de adjudicación y corresponder a la Entidad licitadora con certificado de la clase B, y facultar a la Presidencia para la adjudicación definitiva, una vez transcurra el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la mencionada adjudicación provisional, como asimismo para el otorgamiento de la correspondiente escritura de formalización del contrato y cuantos documentos sean precisos para llevar a término el mismo.

Conceder, accediendo a su instancia, al Ayuntamiento de Clares la subvención de 10.000 pesetas, para la instalación de alumbrado público en dicha localidad, debiendo estar terminadas las obras en el plazo de ocho meses, inspeccionándose las mismas, así como el tendido en la línea, por el señor Ingeniero de esta Corporación.

Elevar escrito al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, rogando se active la construcción del trozo tercero de la desviación de la carretera de Masegoso a Sacedón (trozo que comprende de Pareja a la carretera de la Solana), con el fin de que construída quede comunicado Chillarón del Rey con Pareja a la carretera citada.

Quedar enterado de los siguientes asuntos: Del escrito del señor Perito Agrícola de la Corporación, remitiendo cuenta de gastos y productos obtenidos en el establo-vaquería desde 1.º de Abril a 31 de Diciembre de 1951; del estado numérico formulado por la Dirección Administrativa del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», demostrativo del total de las estancias causadas por toda clase de enfermos y personal del mencionado Hospital en el segundo semestre de 1951, costo de la estancia y promedio semestral, detallándose igualmente la totalidad que han alcanzado las distintas recaudaciones en el citado período de tiempo; del estado numérico formulado por la misma Dirección Administrativa del total de las estancias causadas por toda clase de enfermos y personal del Establecimiento, durante el año de 1951, y otros datos con los mismos relacionados, y relación de altas y bajas de acogidos en la Casa Provincial de Misericordia, que remite el señor Secretario

Contador del citado Establecimiento, durante el mes de Diciembre próximo pasado, reflejándose asimismo en dicho documento el movimiento de acogidos habido durante el año de 1951.

Informar favorablemente el expediente de información pública que remite la Jefatura de Obras Públicas del proyecto de terminación del puente sobre el río Tajo en Valtablado del Río, carretera local de Sigüenza a Arbeteta, por considerarse necesario dicho puente y rápida su construcción.

Idem id. del proyecto de terminación de la carretera local de Tarancón a Calatayud por Priego, antes trozo primero, de la carretera de enlace de Villar de Domingo García a Molina.

Quedar enterado del oficio del Consejo Ordenador de Minerales Especiales de interés militar, en el que comunica que dentro de breves días se recibirá en esta Corporación oficio del Sindicato Nacional del Metal, comunicando la cantidad contenida por el citado Consejo, de cobre con destino a la instalación de servicios telefónicos en esta provincia, así como la fábrica suministradora del hilo de cobre.

Aprobar la propuesta del señor Presidente sobre las condiciones del convenio entre los Ayuntamientos y esta Diputación para las instalaciones telefónicas en las localidades mayores de 1.000 habitantes, habiéndose tenido en cuenta en dicha propuesta el informe de la subponencia integrada por el señor Presidente y los señores Diputados provinciales de Atienza, Cogolludo, Cifuentes, Molina, Pastrana y Sacedón; las referidas bases o condiciones se refieren al orden de preferencia en las instalaciones, gastos de instalación, aportación que incumbe exclusivamente a los Municipios afectados, financiación de la operación y régimen de contabilidad.

Conceder al Ayuntamiento de Sacedón la subvención de 20.000 pesetas, como ayuda económica para los gastos del citado Municipio, por haber llegado a una inteligencia cordial con la Compañía Telefónica Nacional de España, para instalar el servicio telefónico en dicha localidad, debiendo facilitar el Ayuntamiento el local adecuado para la instalación de la central, y subvencionar los gastos que en junto ascienden a la citada suma de 20.000 pesetas.

Ruegos y preguntas: El señor Fernández Toledano rogó se active el expediente para que sea un hecho la ejecución de las obras de reparación de calles en Pastrana. La Presidencia contestó que está pendiente del resultado definitivo de la petición hecha a la Comisaría del Paro, tanto de Pastrana como de los demás Ayuntamientos, cuyos proyectos están aprobados, y si no diese resultado afirmativo, se solicitaría la devolución de los proyectos para ejecutarlos parcialmente como está acordado.

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar el día 20 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para celebrar el Pleno la sesión ordinaria.

Quedar enterado del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que notifica que los Diputados provinciales don Jesús de Lucas Cedrón, don José Aguilar Martínez y don Antonio Gil Peiró han cesado en el cargo de Diputado provincial, por haber perdido la condición de Concejal.

Designar a los señores Diputados provinciales don Casto Antón Gil y don Mónico Fernández Toledano para que formen parte como Vocales de la Comisión de Hacienda y Economía, en sustitución de los señores Aguilar y Gil Peiró.

Quedar enterado del escrito del señor Perito Agrícola de la Corporación comunicando que se ha dado fin a la reconstitución del viñedo, correspondiente a la campaña de 1951-52, la que se ha llevado a cabo en los términos municipales de Armuña de Tajuña, Pajares y

Sacedón, y que el número total de barbados de vid americana ha sido de 18.150, por un valor de 31.090 pesetas, habiéndose facilitado también dicha planta a Mazuecos.

Aprobar en principio las cuentas generales de los presupuestos ordinarios de la Corporación de los ejercicios de 1941, 1942 y 1943, así como también las de caudales, y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia las correspondientes a 1941, una vez que fueron publicadas en el citado periódico las del año 1942 en el número 90 de 1943 y las cuentas de 1943 en el número 81 de 1944.

Quedar enterado de la Memoria de la Jefatura del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia de la gestión realizada por dicho Servicio durante el ejercicio de 1951, con el resultado económico obtenido, y felicitar al señor Jefe del Servicio, Recaudadores y personal por el éxito obtenido.

Aprobar la cuenta de caudales que rinde el señor Depositario de Fondos provinciales correspondiente al cuarto trimestre de 1951, y, asimismo, la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del presupuesto del año 1951.

Aprobar las Bases del concurso para la provisión de la plaza vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Sacedón.

Pasar al Recaudador de la capital, para que en período voluntario se invite a los contribuyentes al pago de los recibos de tasa de rodaje correspondiente a los cargos formulados por el Negociado de Arbitrios Provinciales, de los años 1949, 1950 y 1951.

Aprobar las relaciones de bajas de recibos de tasa de rodaje de 1948, importante 1.385 pesetas, y otras de 140 pesetas y 25, como igualmente las de los años 1949, 1950 y 1951, importantes las relaciones 475, 570 y 1.355 pesetas, respectivamente.

Reconocer al señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local interino, don José Ramos Santero, el importe de cuatro quinquenios que venía disfrutando en el Ayuntamiento de Guía, de Gran Canaria, según justifica con la oportuna certificación.

Acceder a la petición de doña Rosario Blas Sevilla, viuda de don Francisco de la Sen del Olmo, funcionario jubilado de la Corporación, de que se le conceda por el concepto de subsidio de defunción la cuantía de 2.400 pesetas.

Conceder a dicha señora la pensión de viudedad de 3.840'38 pesetas, equivalente al 80 por 100 de lo que por jubilación venía percibiendo su esposo.

Acceder a la instancia de don Blas Martínez Moreno, Enfermero del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», de que le sea concedida la permuta de dicho cargo por el de Sereno del mencionado Establecimiento, cuya plaza está vacante en la actualidad.

Aprobar la propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales de llevar a efecto, con sujeción a los proyectos aprobados, las obras de reparación del camino vecinal de Cantalojas, importante 66.881'11 pesetas, y de pavimentación de la calle del Generalísimo Franco, en Atienza, 16.272'02 pesetas, y las de construcción de un grupo de dos pontones de cuatro metros de luz sobre el río Sorbe, entre los términos municipales de Umbralejos y Valverde de los Arroyos, 9.221'46 pesetas; camino rural en Cogolludo, 18.739'85 pesetas; camino vecinal de Torremocha del Pinar, 34.133'32 pesetas; ídem de La Loma a la carretera, 121.972'52 pesetas; ídem de Anchuela del Pedregal a la carretera, 156.146'08 pesetas, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 22 de Junio de 1943, obtener previamente la aprobación del Ministerio del Trabajo, remitiendo con el escrito correspondiente los proyectos de las obras que se intentan realizar, una Memoria que justifique su utilidad, presupuestos de las mismas, número de obreros que han de emplearse en cada obra y el informe del exce-

lentísimo señor Gobernador Civil, como Presidente de la Junta Provincial del Paro, respecto a la conveniencia de efectuar las obras de referencia.

Quedar enterado de la Orden de 22 de Febrero de 1952 del Ministerio de Hacienda, sobre distribución entre las Corporaciones Provinciales de régimen común, de la suma de 113.805.098'18 pesetas, como resto del sobrante del ejercicio de 1948 del Fondo de Corporaciones Locales, habiendo correspondido a esta Diputación en la citada distribución la cantidad de 835.057'88 pesetas.

Aprobar en principio el Plan de instalaciones de energía eléctrica a los pueblos que carecen de dicho servicio en la provincia, cuyo informe ha sido remitido con escrito por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que comprende 50 pueblos sin alumbrado, de los que 49 son menores de 500 habitantes y que el importe total asciende a 6.831.850 pesetas y utilizando la prestación personal queda reducido a 3.086.550 pesetas, y expresar al Excmo. Sr. Gobernador Civil la satisfacción y agradecimiento de la Corporación por el Plan redactado, como igualmente a la Delegación de Industria.

Sesión ordinaria del día 20 de Marzo

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar el día 24 de Abril próximo, a las once de la mañana, para celebrar el Pleno la sesión ordinaria de dicho mes.

Quedó enterado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de Febrero próximo pasado, la Diputación Provincial celebrará sesión plenaria de carácter extraordinario para su constitución el primer día hábil del próximo mes de Abril y cuya convocatoria, con señalamiento de hora, hará oportunamente la Presidencia.

Aprobar los expedientes de suplemento y habilitación de crédito en el presupuesto ordinario vigente de la Corporación, formulado por el señor Interventor, importante 728.000 y 17.592'96 pesetas, respectivamente, y que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar el proyecto redactado por el señor Arquitecto Provincial de las obras de ampliación de los dos pabellones de la colonia escolar de la Dehesa de Solanillos, consistente en la elevación de planta principal, importante el presupuesto total de cada pabellón pesetas 283.566'72, incluidos honorarios del señor Arquitecto y Aparejador, siendo la totalidad de los dos proyectos 567.133'44 pesetas, y facultar al señor Presidente para el anuncio de los destajos de ejecución de las obras cuando lo crea oportuno, teniendo en cuenta su urgencia.

Aprobar la cuenta general rendida por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, acompañada de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1951.

Quedar enterado de las cuentas provisionales de los presupuestos extraordinarios que a continuación se indican, formuladas desde su origen hasta el 31 de Diciembre de 1951: Obras de ampliación y reforma de edificios provinciales, paro obrero de 1943-44, ídem de 1951, unificado para el paro obrero según Decreto de 24 de Mayo de 1945 y Ley de 17 de Julio de 1948, B para obras de caminos vecinales (Mancomunidad de Diputaciones) y Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado de 1951.

Formular la correspondiente nómina de horas extraordinarias del personal de Intervención, por los trabajos de confección de los documentos correspondientes a las citadas cuentas del ejercicio de 1951 y las de los presupuestos extraordinarios, y liquidación del presupuesto.

Ampliar el acuerdo de 28 de Junio de 1951, sobre construcción de edificios escolares y viviendas de Maestros en la provincia, incluyendo también a Brihuega.

Aprobar el informe del señor Interventor al escrito del señor Ingeniero Jefe de la Brigada de Formación de Nuevos Catastros, remitiendo la liquidación de los trabajos catastrales del término municipal de Gualda, cuya cantidad pendiente de pago asciende a 17.592'96 pesetas, que se propone por el señor Interventor su habilitación de crédito.

Aprobar las bajas de recibos devueltos por los señores Recaudadores, correspondientes a la tasa de rodaje de 1949, importante 505 pesetas; igualmente por el mismo concepto de los años 1947, 1948 y 1950, importantes 215, 177'50 y 145 pesetas, respectivamente.

Acceder a la instancia de don Hermógenes Utrilla Utrilla, Celador 2.º de la Casa Provincial de Misericordia, de reconocimiento de servicios interinos como Celador, y a efectos de jubilación y quinquenios, desde el día 1.º de Enero de 1946 hasta el día 29 de Noviembre de 1951.

Quedar enterado con satisfacción de los telegramas del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, en los que participa haber aprobado el expediente informativo y definitivamente del proyecto del puente sobre el río Tajo en Valtablado del Río, en el camino vecinal de Sigüenza a Arbeteta, importantes los presupuestos de administración 830.613'81 pesetas, y de contrata pesetas 945.748'35; del proyecto de la carretera de Tarancón a Calatayud por Priego, tramo 1.º, enlace de la de Villar de Domingo Garcia a Molina, con presupuestos por administración de 1.236.839'12, y de contrata 1.408.282'17 pesetas, como asimismo el expediente incoado por la Obra Sindical de Colonización, en representación de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cogolludo, para construir el puente sobre el río Aliende y defensa de sus márgenes en aquel término municipal. La Presidencia hizo constar que había dirigido expresivos telegramas de agradecimiento al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

Ruegos y preguntas: El señor Núñez rogó se active el expediente relacionado con la situación actual del encargado del Vivero Provincial, contestándose por la Presidencia que lo está estudiando juntamente con el señor Pujades y que se procurará su resolución a la mayor brevedad.

Sesión extraordinaria del día 2 de Abril

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, en la que se transcribe el resultado de las elecciones provinciales celebradas el día 23 de Marzo de este año, y que fueron proclamados Diputados Provinciales electos, representantes de los Ayuntamientos de los partidos judiciales vacantes, los siguientes: Guadalajara, don José Antonio Velasco Bueno; Molina, don José Aguilar Martínez; Sacedón, don Antonio Gil Peiró, y Sigüenza, don Gerardo Ríosalido Andrés, y asimismo como representantes de las Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, don Casto Antón Gil y don Antonio Bernal Algora. En su virtud, cesan como Diputados Provinciales los señores: Don Felipe Solano Antelo, en representación de las citadas Corporaciones y Entidades, y don Jesús de Lucas Cedrón, en representación de los Ayuntamientos del partido judicial de Guadalajara, por haber perdido este señor su condición de Concejal que era del Ayuntamiento de Yunquera de Henares.

El Pleno estimó que los señores Diputados Provinciales electos reúnen las condiciones legales para el ejercicio del cargo.

Los señores Diputados Provinciales reelegidos en las últimas elecciones celebradas: Don José Aguilar Martínez, don Antonio Gil Peiró y don Casto Antón Gil, ya tienen prestado el oportuno juramento.

Seguidamente el señor Presidente recibió juramento de defender los intereses morales y materiales de la provincia, dentro del mejor servicio de España y de

lealtad al Jefe del Estado a los nuevos Diputados Provinciales electos: Don José Antonio Velasco Bueno, don Gerardo Riosalido Andrés y don Antonio Bernal Algora, los que quedaron posesionados del cargo.

Queda constituida definitivamente la Excm. Diputación Provincial en la forma siguiente: Presidente, Ilmo. Sr. D. Felipe Solano Antelo. Diputados Provinciales representantes de los Ayuntamientos por Partidos Judiciales: Atienza, don Julián Ortega Asenjo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Atienza. Brihuega, don Manuel Leal Vargas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Brihuega. Cifuentes, don Antonio García de la Fuente, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cifuentes. Cogolludo, don Mariano Núñez Vallejo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cogolludo. Guadalajara, don José Antonio Velasco Bueno, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara. Molina, don José Aguilar Martínez, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Molina. Pastrana, don Mónico Fernández Toledano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pastrana. Sacedón, don Antonio Gil Peiró, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sacedón. Sigüenza, don Gerardo Riosalido Andrés, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza. Diputados Provinciales representantes de las Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales: Don Jaime Pujades de Frías, que continúa de Vicepresidente de la Corporación; don Victoriano García Díaz, don Casto Antón Gil y don Antonio Bernal Algora.

El señor Presidente designó a los señores que han de constituir las Comisiones a que se refiere el artículo 235 de la vigente Ley de Régimen Local.

Sesión extraordinaria del día 20 de Abril

Se procede a la elección de Procurador en Cortes, que habrá de ostentar la representación de la Diputación Provincial en las Cortes Españolas, de conformidad con el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 28 de Marzo próximo pasado, realizándose la votación secreta, emitiendo su voto todos los señores que constituyen la Corporación Provincial. Verificado el escrutinio dió el resultado siguiente: Don Felipe Solano Antelo, 13 votos, y don Jaime Pujades de Frías, uno, total de papeletas escrutadas 14. Resultó elegido don Felipe Solano Antelo, que obtuvo 13 votos, que exceden de la mitad más uno de los catorce miembros que constituyen esta Corporación, y en su virtud fué proclamado Procurador en Cortes el señor Solano Antelo, representante de la Corporación en las Cortes Españolas. No hubo reclamación ni protesta alguna.

Sesión ordinaria del día 24 de Abril

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar el día 29 de Mayo próximo y hora de las once de la mañana, para celebrar el Pleno la sesión ordinaria correspondiente al citado mes.

Nombrar Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Sacedón a don Juan Salazar Portela, resolviendo el concurso celebrado para la provisión de la citada plaza vacante.

Emitir informes, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 1.º de la Ley de 23 de Noviembre de 1940, artículo 3.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de Diciembre siguiente y disposiciones complementarias, a la documentación de los concursantes a las plazas vacantes de Jefe de la Sección Provincial de Administración Local y de Interventor de Fondos de esta Excm. Diputación Provincial, informes que se elevan al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local a través del Gobierno Civil de la provincia.

Denegar la petición de nueva prórroga en el servicio activo, que formula en su instancia don Teodoro García Barahona, funcionario del Cuerpo Administrativo de esta Excm. Diputación Provincial y Recau-

dador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Guadalajara, teniendo en cuenta que el vigente Reglamento de funcionarios de esta Corporación, en su artículo 166, párrafo 2.º, solamente faculta a la Corporación para conceder a sus funcionarios hasta un año de prórroga en el servicio activo.

Modificar el artículo 164 del citado Reglamento de Funcionarios provinciales, aprobado por la Comisión Gestora en 24 de Julio de 1943, al que se agregará un párrafo, redactado en los términos siguientes: «El empleado que llevase más de 50 años de servicios efectivos a la Corporación tendrá derecho, al acordarse su jubilación, al 100 por 100 de los haberes que disfruta con inclusión de quinquenios».

Jubilar a don Teodoro García Barahona, funcionario del Cuerpo Administrativo de esta Corporación y Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Guadalajara con el haber anual que reglamentariamente le corresponde, cuya jubilación tendrá efecto el día 28 de Abril en que termina la prórroga de un año que en su servicio activo le fué concedida por acuerdo de esta Corporación de fecha 26 de Abril de 1951.

Reconocer los servicios prestados como Auxiliar de Maquinista marcador de la Imprenta Provincial desde 1.º de Enero de 1946 hasta 1.º de Diciembre de 1951, en que tomó posesión el mismo en propiedad, a don Angel Utrilla Utrilla, a efectos de quinquenios y jubilación, si bien se considerarán solamente desde la fecha de este acuerdo para comenzar a devengar dicho interés su primer quinquenio de 500 pesetas.

Elevar informe al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, por conducto del Gobierno Civil, sobre las condiciones de habitabilidad de Sacedoncillo, para unir dicho documento al expediente instruido por el Ayuntamiento de Muriel, para la segregación del citado anejo y su agregación al del Ayuntamiento de Tamajón, haciendo constar el Pleno que estimaba conveniente la citada segregación.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre del corriente año, que rinde el señor Depositario de la Corporación y a la que presta su conformidad la Intervención de Fondos.

Aprobar la liquidación, juntamente con la tercera propuesta de revisión de precios, del camino vecinal de Majaelayo a la carretera de Tamajón al Pantano de El Vado, de la que resulta un saldo a favor del destajista don Dimas Martínez, de 226.445'81 pesetas.

Adjudicar el concurso de destajo de las obras de elevación de planta principal de un Pabellón de acogidos de la Casa Provincial de Misericordia en la Dehesa de Solanillos a don José Rodríguez Rodríguez, en la cantidad de 269.104'80 pesetas.

Aprobar el acta de valoración del aprovechamiento de resinas del monte «Dehesa Común de Solanillos», propiedad de la Beneficencia Provincial, y correspondiente a la campaña del año 1951.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación y felicitar al señor Diputado Provincial, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, don Gerardo Riosalido Andrés, por haber sido proclamado Procurador en Cortes, mediante elección celebrada el 14 del mes actual, en representación de los Municipios de la provincia, exceptuado el de la capital.

Ruegos y preguntas: El señor Núñez rogó que en los casos en que los funcionarios llegado el momento del límite por edad del servicio activo, teniendo en cuenta los muchos efectivos prestados a la Corporación, procedía solicitar la concesión de la Medalla del Trabajo. El señor Presidente contestó que ya existía un precedente, precisamente en un funcionario que llevaba más de 50 años de servicios efectivos a la Corporación y jubilado por edad, y que el expediente no ha sido resuelto a pesar del mucho tiempo que ha transcurrido, indudablemente porque para la concesión de tales recompensas han de concurrir circunstancias muy espe-

ciales y por ello estimaba que en estos casos se concediese votos de gracias por la Corporación.

El señor García Díaz dirigió un ruego a la Presidencia, por estimarlo de verdadera necesidad y justicia, el ingreso en el Asilo de Ancianos de las hermanas Pascuala y Blasa López Ramiro, de 68 y 65 años de edad, respectivamente, naturales de Rueda de la Sierra, de esta provincia y vecinas de Yunquera de Henares. El señor Presidente contestó que con urgencia se tramitará dicho expediente y adoptará el acuerdo oportuno.

Sesión del día 29 de Mayo

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar el día 26 de Junio próximo y hora de las once de su mañana, para celebrar el Pleno la sesión ordinaria correspondiente al mencionado mes.

Aprobar provisionalmente y elevarlas al Tribunal de Cuentas de la Nación, para su aprobación definitiva, las cuentas generales de los presupuestos ordinarios de la Corporación de los ejercicios de 1941, 42, 43, 44 y 45, así como también las de caudales de los referidos ejercicios, las que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que se haya formulado contra las mismas reclamación alguna.

Emitir informe al Excmo. Sr. Gobernador Civil, en el sentido de que debe accederse a la segregación de la entidad local menor de Matillas, de Villaseca de Henares, para que constituya un nuevo Municipio.

Quedar enterado del escrito del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sacedón, por el que se dan las gracias por la subvención concedida para la instalación de teléfonos en la citada localidad.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de Santiuste a la carretera, de la que resulta un saldo a favor del destajista don Emilio Batanero Alvaro de 26.344'48 pesetas.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de Robledo de Corpes a la carretera de Jadraque a Atienza, con un saldo a favor del destajista don Emilio Batanero Alvaro de 4.130 pesetas.

Aprobar los proyectos de reformado de los caminos vecinales ya construidos de Driebes a la galiana y de Mondéjar a la galiana, con presupuesto adicional de 88.869'90 y 8.826'61 pesetas, respectivamente.

Conceder a doña Remedios de Gregorio Román, viuda del Portero de esta Corporación, don Félix Herrera Andrés, el subsidio de 2.400 pesetas para atender a los gastos de entierro, nicho, funeral, etc.

Conceder a dicha señora la pensión de viudedad de 4.272'80 pesetas anuales, que empezará a disfrutar desde el día 6 del mes actual, siguiente al del fallecimiento del causante.

Ascender, en corrida de escalas, a Portero 2.º a don Pascual Bolaños Lozano y a Portero 3.º a don Mariano López Araúz, con los sueldos correspondientes a dichas categorías.

Quedar enterada de la Memoria de la Jefatura del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia, referida al primer trimestre del año actual, así como de los estados demostrativos que a la misma acompaña, así como de la recomendación hecha por el señor Presidente a los señores Recaudadores, a través de la citada Jefatura, para que activen el cobro de los valores que se encuentran en período ejecutivo.

Quedar enterado del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta del citado Servicio, el día 12 del mes actual, así como del escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, comunicando el acuerdo del día 13 de dicho mes, disponiendo la suspensión en su cargo del Auxiliar de 2.ª clase del Servicio de Recaudación que presta sus servicios en la Jefatura del repetido Servicio.

Facultar al señor Presidente para que en principio

pueda concertar con el Banco de Crédito Local de España una operación crediticia hasta una suma de seis millones de pesetas para subvenir a los gastos de instalación del servicio telefónico en los pueblos superiores a 1.000 habitantes en esta provincia, así como para la construcción de edificios escolares y viviendas de los señores Maestros.

Aprobar las bases del concurso para la provisión de una plaza de la especialidad Médica, Oftalmología del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate».

Ruegos y preguntas: Se hicieron varios ruegos y preguntas por los señores Diputados Gil Peiró, Velasco, Riosalido, García Díaz y Ortega Asenjo, relacionados con subvenciones a Ayuntamientos, construcción de caminos vecinales, ídem de la Casa del Médico en Alcocer, ingreso en el Hospital o en el Asilo de dos vecinos anormales de Santa María de Poyos, estado del expediente relacionado con la construcción del camino vecinal de Navalpotro y abastecimiento de aguas de Las Cabezas.

Se acordó cursar telegrama a S. E. el Jefe del Estado, a la Nunciatura de S. S. y a los Excmos. y Reverendísimos señores Cardenal Primado y Obispo de Barcelona, con motivo del Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona.

Sesión del día 26 de Junio

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar el día 31 del próximo mes de Julio, a las once de la mañana, para celebrar el Pleno la sesión ordinaria correspondiente a dicho mes.

Facultar al señor Presidente, para que transcurridos los veinte días naturales de la adjudicación provisional del remate de las subasta de los aprovechamientos extraordinarios de maderas y leñas del monte «Dehesa de Solanillos», celebrada el día 10 del mes actual, a «Unión Maderera Española», S. A., por la cantidad de 28.045'94 pesetas, proceda a la adjudicación definitiva.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de Algar de Mesa a Vilhel de Mesa, con un saldo a favor del destajista don Pantaleón Checa de 125.087'57 pesetas.

Quedar enterado de las concesiones de hilo de cobre que para las instalaciones telefónicas en la provincia han sido comunicadas por el Sindicato del Metal, así como del telegrama recibido del Excmo. Sr. Barón de las Torres, y correspondencia habida con el fabricante don Francisco Lacambra, de Barcelona.

Acceder a la solicitud de don José García Requena, vecino de Sacedón, de concertar directamente con esta Diputación las obras de construcción de la Casa de Médico rural de Alcocer, en la misma cantidad que ha servido de tipo en las subastas celebradas y declaradas desiertas, o sea la de 115.022'59 pesetas.

Quedar enterado del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 del mes actual, como igualmente del Reglamento de población y demarcación territorial de las Entidades Locales («Boletín Oficial del Estado» de 12 de los corrientes).

Acceder a la solicitud del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sacedón, de que por los técnicos de esta Diputación se confeccione el proyecto de saneamiento del casco urbano de dicha localidad, con el fin de obtener subvención de la Junta Interministerial del Paro Obrero.

Quedar enterado del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas, relacionado con la construcción del trozo 3.º de la carretera de Masegoso a Sacedón.

Interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en la forma que determina el artículo 72 del Reglamento de Procedimiento de 29

de Julio de 1924, contra la liquidación girada por la Administración de Rentas Públicas de la provincia, por tarifa 1.ª de Utilidades, de las cantidades percibidas derivadas del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en el año 1951, y facultar a la Presidencia para que en nombre de la Corporación formule los escritos y firme cuantos documentos sean precisos en relación con este asunto.

Ruegos y preguntas: El señor Núñez formuló un ruego relacionado con el concurso anunciado de una plaza de Oftalmólogo de la Beneficencia Provincial, dando el señor Presidente las explicaciones pertinentes sobre dicho asunto.

El señor García de la Fuente rogó el nombramiento de un auxiliar que atienda el camino vecinal de Solanillos del Extremo, manifestando el señor Presidente que daría las órdenes oportunas.

El señor Ortega se interesó sobre la construcción del camino vecinal de San Andrés del Congosto, a cuyo ruego se sumó también el señor Núñez. El señor Presidente contestó que se informaría sobre el estado en que se halla dicho asunto.

Guadalajara 27 de Diciembre de 1952.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

A V I S O

Se pone en general conocimiento que es condición precisa para que este Servicio Nacional del Trigo adquiera por compra las judías cosechadas, la necesidad de estar debidamente declaradas en la ficha C-1 del productor, señalando como fecha tope para efectuar la declaración de existencias de judías la de 31 de Enero de 1953.

Guadalajara 23 de Diciembre de 1952.—El Jefe Provincial, L. Andreu. 3467

Distrito Forestal de Guadalajara

Vivero Central.—Distribución de plantas

Con posterioridad al anuncio que esta Jefatura suscribió y aparece insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 137 de 13 de Noviembre último, indicando el número y clase de plantas existentes en el Vivero Central de Guadalajara, para su distribución equitativa entre los propietarios de montes y entidades que lo solicitasen hasta el primero de Enero próximo, el Ministerio de Agricultura ha dado nuevas normas para el suministro de las mismas, basándose en el Decreto de 21 de Noviembre próximo pasado, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de Diciembre de 1952; en virtud del cual, esas concesiones se harán mediante el abono de costo de obtención de la planta, más los gastos de transporte y embalaje.

En su consecuencia, se modifica y completa el referido anuncio con los extremos siguientes:

Las peticiones, en instancia reintegrada con 1'55 pesetas, deberán dirigirse a esta Jefatura (calle de Tope, número 10) antes del 1.º de Enero próximo, indicando nombre de la finca, término municipal, superficie a repoblar y si serán recogidas en el Vivero por el propio interesado, o en su caso, la estación de destino donde deban enviarse, con el nombre del consignatario, así como también si el propietario desea acogerse a los beneficios de la Ley de Auxilio a las Repoblaciones de 7 de Abril de 1952, cuyo impreso podrá solicitarse gratuitamente en este Distrito, dentro de la presente campaña.

Las plantas que al final se mencionan, en número y

especie, son de dos savias, fijándose como precio o costo de obtención por unidad el de 1'50 pesetas, su arranque y embalaje, también por unidad, el de 0'50 pesetas, y el transporte, en su caso, desde el Vivero Central a la estación de Guadalajara, se fija en 0'25 pesetas cada una.

El importe de las plantitas de *Pinus halepensis* de una sola savia o año, sin repicar y sin maceta, se valora su costo en 20 pesetas el millar, y su arranque, embalaje y transporte a estación en 0'30 pesetas dicho millar.

Igualmente, deberá abonar el peticionario los gastos que ocasione el reconocimiento del terreno a repoblar, en los casos en que, por la importancia y cuantía de la petición, estime preciso esta Jefatura el informe técnico del personal de este Distrito.

Las peticiones de plantas que hasta la fecha se hayan recibido en este Distrito para la próxima campaña, se tendrán en cuenta al hacer el suministro de la misma, dándose, en su totalidad o por prorrateo, según el conjunto de las peticiones; a cuyo fin se formulará el presupuesto correspondiente para cada interesado, a base de los precios señalados anteriormente, sometiéndose durante la primera quincena del mes de Enero a la aprobación de cada cual.

Por Orden de la Superioridad queda prohibida la concesión de plantas a industriales viveristas o agentes intermediarios que con fines de lucro o especulación puedan solicitarlas.

Relación de plantas que se ofrecen

Frondosas de dos savias

<i>Populus canadensis</i> (chopo)	30.280	plantas.
<i>Populus nigra</i> (chopo)	3.750	»
<i>Robinea pseudoacacia</i> (acacia)	1.400	»
<i>Catalpa syringaeifolia</i> (catalpa)	200	»

Resinosas

<i>Pinus halepensis</i> (pino carrasco)	20.000	plantas.
---	--------	----------

Guadalajara 18 de Diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alejandro Mola. 3425

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en su última sesión ordinaria, celebrada el día 3 de este mes.

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en la misma.

Conceder licencias para hacer determinadas obras en las fincas siguientes: En la número 6 de la calle de Juan Catalina, en la número 10 de la de San Gil, en las números 1, 17 y 19 de la de Francisco Aritio, en la número 6 de la de Alvar Gómez de Ciudad Real y en el «Parador de Madrid».

Que la propietaria del tejár sito en el camino del Polvorín traslade por su cuenta la conducción del agua a la margen del cerramiento del «Campo de Deportes» y que el Ayuntamiento, en caso de interrupción del suministro, reponga la tubería que ha quedado enterrada por los escombros.

Desestimar una petición hecha por varios ocupantes de viviendas del grupo construido en «Cacharrerías», de que se mejore su estado de conservación, por ser ello de su cuenta, ya que las habitan como propietarios, con pago aplazado.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales.

Acceder a la rescisión del contrato del concierto hecho con la arrendaria del ambigú del cine «Terraza

Actualidades», para el cobro de la contribución de usos y consumos y arbitrio no fiscal sobre consumiciones, y participarle que la fianza que tiene no se le puede devolver hasta que aquél venza.

Conceder un crédito de 14.400 pesetas para adquirir bocas de riego, tubería y piezas de toma con destino a la plaza del General Mola y otras vías públicas.

Conceder otro de 2.266 pesetas con objeto de que se compren once pares de botas para la Policía Municipal nocturna.

Conceder a los señores de Riera Ferrer una sepultura perpetua del patio de Santa Isabel del Cementerio municipal.

Guadalajara 6 de Diciembre de 1952.—El Secretario accidental, Pedro Gallego.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 10 de Diciembre de 1952

Dada cuenta del presente extracto de los acuerdos, fué aprobado, resolviendo asimismo que se publique en el tablón de anuncios y que se remita una copia al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

Guadalajara 11 de Diciembre de 1952.—El Secretario accidental, Pedro Gallego.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 3364

HENCHE

Don Jesús García Cojedor, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Nacional de Henche.

Hago saber: Se encuentra depositado en esta Alcaldía un borrego de las siguientes señas:

Negro, picalvo, cuernos pequeños, rabón.

Señal.—Oreja izquierda, muesca atrás.

El propietario del mismo puede pasar a recogerlo previo pago de los gastos ocasionados y durante el plazo de quince días; transcurrido éste, se procederá a su venta con arreglo al Reglamento de reses mostrencas.

Henche 20 de Diciembre de 1952.—El Alcalde, Jesús García. 3471

(Derechos de inserción, 21'00 ptas.)

IRIEPAL

El día cuatro de Enero próximo, a las doce horas de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento la subasta del esparto de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas, dicha subasta tendrá lugar bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal Delegado y Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, y se llevará a efecto por el sistema de pujas a la llana, por término de media hora.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando a disposición de quienes deseen examinarlo, el correspondiente pliego de condiciones.

Iriépal 20 de Diciembre de 1952.—El Alcalde, Jesús Tabernero. 3461

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

ILLANA

El día 10 del próximo mes de Enero y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal delegado, la primera subasta para la recaudación de arbitrios municipales para el año 1953, en un sólo grupo y por el precio de dieciséis mil doscientas pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas les pudiere interesar.

De resultar desierta esta primera subasta, se cele-

brará la segunda el día 17 del mismo mes, a las doce horas y por el tipo que servirá para la primera.

Illana 16 de Diciembre de 1952.—El Alcalde, Julián Revuelta. 3410

(Derechos de inserción, 24'00 ptas.)

JADRAQUE

Que de conformidad con los preceptos legales, el día 17 del próximo mes de Enero, a las catorce del mismo, tendrá lugar la apertura de pliegos para la adjudicación provisional del servicio recaudatorio afianzado del arbitrio de carnes y bebidas y el de arriendo de puestos públicos y servicios de matadero, a cuyo fin se encuentran a disposición del público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los pliegos de condiciones, donde podrán presentarse las licitaciones para optar a la subasta correspondiente.

Jadraque 20 de Diciembre de 1952.—El Alcalde, Mariano Ormad. 3441

(Derechos de inserción, 19'50 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Canales de Molina, Checa, Cubillejo del Sitio, La Miñosa y Villanueva de Alcorón, el presupuesto municipal para el año 1953, por quince días.

Torre de Valdealmendras, el proyecto de presupuesto municipal para el año 1953, por quince días.

Santa María del Espino y Villarejo de Medina, las ordenanzas municipales para el año 1953, por quince días.

Riosalido, el proyecto de presupuesto municipal y las ordenanzas, por quince días.

Casasana, el presupuesto municipal y el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Castejón de Henares, los expedientes de transferencia y habilitación de crédito, por quince días.

Alocén, el padrón y listas de rústica, por ocho días.

Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza

REQUISITORIA

Alvaro Plaza, Pedro; de 36 años de edad, hijo de Francisco y Victoriana, soltero, natural de Sigüenza, vendedor, y cuyo actual paradero se ignora.

Por la presente comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de Agosto de 1933, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el expediente número 6 de 1945.

Dado en Zaragoza a 17 de Diciembre de 1952.—Firmas ilegibles. 3408

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torrubia

ANUNCIO

Por el Pleno de esta Hermanidad Sindical se ha acordado efectuar la limpieza de las acequias sitas en «El Campo», de este término municipal (camino de Torrubia a Tortuera), por cuenta de esta Hermanidad y con cargo a los interesados poseedores de fincas colindantes a las referidas acequias, caso de que éstos no realicen su limpieza en el plazo de quince días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.

Torrubia 22 de Diciembre de 1952.—El Presidente, Julián Herranz. 3462

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)